

NINGÚN DESCANSO DIARIO EN UN PERÍODO DE 24 H. EL DESCANSO MÁS LARGO ES DE 7 H. Y 7 MINUTOS. SE RETIRA EL DISCO DE 27/02/09. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 400,00

Expediente: CO-00898/2009 Matrícula: 24-67DLY- Titular: HORMIGONES HNOS. JIMENEZ, S.L. Domicilio: POL. INDUSTRIAL MARCONI, S/N Co Postal: 29680 Municipio: ESTEPONA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 20 de Febrero de 2009 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 11:30 Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO UN CARGAMENTO DE CHINOS DESDE ALCOLEA HASTA ECIJA CARECIENDO DE LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR EL TRANSPORTE. PRESENTA SOLICITUD DE FECHA 29/09/2008. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00

Expediente: CO-00903/2009 Matrícula: 17-23BST- Titular: CESAR DAVID MARTINEZ FANALS Domicilio: MARIA ZAMBRANO, 10 9º A Co Postal: 50018 Municipio: ZARAGOZA Provincia: Zaragoza Fecha de denuncia: 20 de Febrero de 2009 Vía: A4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 12:30 Hechos: REALIZAR EL CONDUCTOR UN ESCESO DE CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA DE 5 HORAS Y 46 MINUTOS, EN LA JORNADA DEL DÍA 10 DE ENERO DE 2009. SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA PARA SU REMISIÓN A LA JEFATURA DE TRANSPORTES. Normas Infringidas: 141.6 LOTT 198.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-00914/2009 Matrícula: 01-09DHR- Titular: CENTELLA MORENO JOSE ANTONIO Domicilio: ALMIRANTE ARGANDOÑA 48 Co Postal: 41014 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 3 de Marzo de 2009 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 412 Hora: 20:45 Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE DISCRECIONAL DE MERCANCIAS EN UN VEHÍCULO PESADO CON UN CARGAMENTO DE FRESAS DESDE HUELVA HASTA MADRID, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTES. QUEDA INMOVILIZADO EN A-4 KM: 412 E.S. LOS ÁLAMOS Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00

Expediente: CO-00926/2009 Matrícula: 62-06DPW- Titular: J.M. MARTIN OLMO Domicilio: ESTEPA 15 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Febrero de 2009 Vía: A4 - DIR. SEVILLA Punto Kilométrico: 416 Hora: 01:00 Hechos: AMINORAR EL CONDUCTOR EL DESCANSO DIARIO COMPENDIDO EN UN PERÍODO DE 30 HORAS A 3:40 HORAS EN LA JORNADA DEL DÍA 11 AL 13/02 (DOBLE TRIPULACION) INICIAN LA CONDUCCION EL DÍA 11 A LAS 22:25 HORAS SIENDO LAS 00:45 HORAS DEL DÍA 13/2. Normas Infringidas: 141.6 LOTT 198.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 3.301,00

Expediente: CO-00928/2009 Matrícula: 62-06DPW- Titular: J.M. MARTIN OLMO Domicilio: ESTEPA 15 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Febrero de 2009 Vía: A4 - DIR. SEVILLA Punto Kilométrico: 416 Hora: 01:00 Hechos: AMINORAR EL CONDUCTOR EL DESCANSO DIARIO EN PERÍODO DE 30 HORAS A 3:40 HORAS EN LA JORNADA 11 AL 13/2 (DOBLE TRIPULACION). INICIA LA CONDUCCION EL DÍA 11 A LAS 22:25 H. SIENDO LAS 00:45 H. DEL DÍA 13 SIN TENER NINGUN PERÍODO DE DESCANSO. Normas Infringidas: 141.6 LOTT 198.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 3.301,00

Expediente: CO-00929/2009 Matrícula: 62-06DPW- Titular: J.M. MARTIN OLMO Domicilio: ESTEPA 15 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Febrero de 2009 Vía: A4 - DIR. SEVILLA Punto Kilométrico: 416 Hora: 01:00 Hechos: NO PRESENTAR A INSPECCION LA TOTALIDAD DE LOS DISCOS QUE TIENE OBLIGACION DE LLEVAR EL CONDUCTOR A BORDO DEL VEHICULO, FALTANDO LOS DISCOS DESDE EL DÍA 4/2 AL 10/2/09. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-01022/2009 Matrícula: CO-003291-AW Titular: CARRILLO LUNA, JOSE Domicilio: PINTOR MONROY 8, 1, 3 Co Postal: 14012 Municipio: CORDOBA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2009 Vía: N IV Punto Kilométrico: 399 Hora: 08:01 Hechos: ARROJAR EN BÁSCULA UN PESO BRUTO DE 3200KG, ESTANDO AUTORIZADO PARA 2700KG, CON EXCESO DE 500KG (18,52%). TRANSPORTA HUEVOS DESDE EL POLIGONO LAS QUEMADAS EN REPAR-

TO. SE ADJUNTA TICKET DE BÁSCULA. Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.651,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en C/ Tomás De Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 10 de junio de 2009.— El Instructor, Manuel Cobos Ruiz.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Empleo
Delegación Provincial
Sección de Relaciones Colectivas
CÓRDOBA

Núm. 6.186

Código Convenio: 14-0036-5

Visto el texto de los Acuerdos adoptado el día 7 de mayo de 2009, por la Mesa Negociadora del «Convenio Colectivo Provincial del Sector de la Construcción y Obras Públicas de Córdoba», por el que entre otros, se aprueba el Calendario Laboral para 2009, y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1.040/19081, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Trabajo, el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 3/2009, de 23 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 170/2009, de 19 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo.

A C U E R D A

Primero.— Ordenar su inscripción en el Registro correspondiente y su remisión para su depósito al Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, con comunicación de ambos extremos a la Comisión Negociadora.

Segundo.— Disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Córdoba, 9 de junio de 2009.— El Delegado Provincial de Empleo, Antonio Fernández Ramírez.

En Córdoba, siendo las dieciocho horas del día 7 de mayo de dos mil nueve, se reúnen en la sede social de la Confederación de Empresarios de Córdoba las personas que a continuación se relacionan, en la representación que igualmente se indica y en su condición de miembros de la Mesa de Negociación del Convenio Colectivo Provincial del sector de Construcción.

Asistentes

Don José Tirado Fernández (Fecoma-CCOO), don Francisco J. Hidalgo de Toro (Fecoma-CCOO), doña Laura Carrasco Lobato (Fecoma-CCOO), don Raúl Tirado Santofimia (Fecoma-CCOO), don Juan Banderas Rider (MCA-UGT), don José Luis Carmona Ruiz (MCA-UGT), don Manuel Serrano Ávila (MCA-UGT), don Francisco Carmona Castejón (AEC), don Antonio Arroyo Díaz (AEC), doña Inmaculada Requena García-Baltasar (AEC) y doña Begoña Roa Martínez (AEC).

A la reunión asisten doña María Dolores Cantarero, en calidad de asesores de MCA-UGT, y don Andrés Pozuelo Moya, como asesor de Fecoma-CCOO.

Se designa Presidente de la reunión a don José Tirado Fernández y como Secretario a don Francisco Carmona Castejón.

Las partes reanudan las conversaciones para la firma de un acuerdo convencional, aclarando y debatiendo sobre las materias y asuntos comprendidos en la plataforma. Al término de la reunión acuerdan:

1.- Aprobar el cuadro calendario que habrá de regir durante 2009, que se acompaña a la presente acta como Anexo que contempla las siguientes particularidades:

A. Feria de Córdoba:

· Régimen especial de 6 horas 45 minutos de jornada laboral diaria efectiva de trabajo durante los días 25 a 28 de mayo ambos inclusive.

· Se considera No Laborable el día 29 de mayo.

Este régimen se aplicará exclusivamente a Córdoba capital, debiendo observarse el mismo criterio en los demás municipios de la provincia, adecuando de esta manera sus ferias y fiestas locales respectivas.

B. Jornada Continuada: Se establece una jornada continuada de siete horas diarias efectivas de trabajo durante el período comprendido entre el día 22 de junio hasta el día 28 de agosto, ambos

inclusive, con la recomendación de que su inicio tenga lugar no más tarde de las siete horas de la mañana. No obstante, las empresas, de común acuerdo con la representación legal de los trabajadores y de las trabajadoras, podrán pactar otro régimen distinto.

C. Días No Laborables: se consideran días no laborables, con carácter exclusivo para el 2009, el 7 de septiembre, 14 de agosto, 24 y 31 de diciembre

2.- Las partes se comprometen a difundir entre los trabajadores y las empresas el cuadro calendario aprobado, y hacerlo con la mayor diligencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las 19 horas y treinta minutos del día al principio reseñado.

Cuadro Calendario para el año 2009. Sector de la Construcción. Córdoba

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
1	F	D	D	8	F	8	7	S	8	8	D	8
2	8	8	8	8	S	8	7	D	8	8	F	8
3	S	8	8	8	D	8	7	7	8	S	8	8
4	D	8	8	S	8	8	S	7	8	D	8	8
5	8	8	8	D	8	8	D	7	S	8	8	S
6	F	8	8	8	8	S	7	7	D	8	8	D
7	8	S	S	8	8	D	7	7	NL	8	S	F
8	8	D	D	8	8	8	7	S	FL	8	D	F
9	8	8	8	F	S	8	7	D	8	8	8	8
10	S	8	8	F	D	8	7	7	8	S	8	8
11	D	8	8	S	8	8	S	7	8	D	8	8
12	8	8	8	D	8	8	D	7	S	F	8	S
13	8	8	8	8	8	S	7	7	D	8	8	D
14	8	S	S	8	8	D	7	NL	8	8	S	8
15	8	D	D	8	8	8	7	SF	8	8	D	8
16	8	8	8	8	S	8	7	D	8	8	8	8
17	S	8	8	8	D	8	7	7	8	S	8	8
18	D	8	8	S	8	8	S	7	8	D	8	8
19	8	8	8	D	8	8	D	7	S	8	8	S
20	8	8	8	8	8	S	7	7	D	8	8	D
21	8	S	S	8	8	D	7	7	8	8	S	8
22	8	D	D	8	8	7	7	S	8	8	D	8
23	8	8	8	8	S	7	7	D	8	8	8	8
24	S	8	8	8	D	7	7	7	8	SF	8	NL
25	D	8	8	S	6,45	7	S	7	8	D	8	F
26	8	8	8	D	6,45	7	D	7	S	8	8	S
27	8	8	8	8	6,45	S	7	7	D	8	8	D
28	8	SF	S	8	6,45	D	7	7	8	8	S	8
29	8	-----	D	8	NL	7	7	S	8	8	D	8
30	8	-----	8	8	S	7	7	D	8	8	8	8
31	S	-----	8	-----	D	-----	7	8	-----	S	-----	NL

D = DOMINGO – S = SABADO – F = FIESTA – FL = FIESTA LOCAL

NL = NO LABORABLE – SF = SABADO FESTIVO CON INDEPENDENCIA DE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN EN EL B.O.P. EL PRESENTE CALENDARIO ESTARÁ VIGENTE DESDE LA FIRMA DE SU FIRMA (07/05/2009).

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 6.189

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que se identifican a continuación, adjunto se remite un extracto de los mismos a fin de que sea tramitada su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Nombre y apellidos / razón social: D. José Azuaga González.
 N.I.F./C.I.F.: 29692523Y.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0118/09.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de 24 de abril de 2009.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: C/ Tomás de Aquino, Nº 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

En Córdoba a 8 de junio de 2009.— El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 6.190

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que se identifican a continuación, adjunto se remite un extracto de los mismos a fin de que sea tramitada su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Nombre y apellidos / razón social: D. Adolfo Ordóñez Calvo.

N.I.F./C.I.F.: 34016272P.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0093/09.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días hábiles.

Acceso al texto íntegro: C/ Tomás de Aquino, Nº 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba, 5 de junio de 2009.— El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 6.191

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/